

GRADO DE DERECHO

ACTA DE LA REUNIÓN INICIAL (1ª sesión) DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PATU)

CURSO 2024-2025

Convocados los integrantes del Plan de Acción Tutorial del Curso 2024-2025 por la Coordinadora del Grado de Derecho, la profesora María Dolores Moreno Marín, a una reunión online el día 27 de noviembre de 2024, a las 18:15h horas, asisten:

Profesores-tutores: Angelo Anzalone y Bartolomé Torralbo Muñoz

Alumnos mentores:



El alumnado de primer curso del Grado de Derecho inscritos en el PATU también había sido convocado a dicha reunión, asistiendo tan solo ocho alumnos.

Los puntos tratados en la reunión han sido los siguientes:

1. Recordatorio de los objetivos del PATU. Se recuerdan las funciones de los profesores tutores y de los alumnos mentores recogidos en el Reglamento del PATU. De igual modo, hemos recordado la posibilidad de acceso a la información sobre el programa desde la página web del centro.

2. Asignación de grupos de profesores/as-tutores/as, alumnos/as-mentores/as y alumnos/as-tutorizados/as. La Coordinadora informa que ya se ha enviado por correo electrónico los datos relacionados con la organización de los grupos. Se plantea el que cada tutor se comunique con sus mentores en los próximos días para una primera toma de contacto. Igualmente, que los alumnos mentores intenten contactar con sus correspondientes alumnos tutorizados.

También se recuerda la necesidad de realizar en lo sucesivo por los profesores tutores un acta de cada reunión realizada, atendiendo al cronograma del PATU.

3. Planificación de la acción tutorial recogida en el Reglamento del PATU. Comentario sobre las reuniones que se programarán por los profesores tutores durante el curso. Se sugiere la conveniencia de realizar dos reuniones como mínimo a lo largo del curso, planificadas para los meses de diciembre y mayo, con carácter previo a la fecha de exámenes. También se ha recordado que al final del curso (junio-julio) tendrá que realizarse una reunión de evaluación del desarrollo del programa. No obstante, queda a la libertad de los profesores tutores el celebrar las reuniones que estimen por conveniente.

4. Acceso a las guías docentes desde la página web del centro y comentario sobre los sistemas de evaluación recogidos en las mismas.

5. Información y publicación de las convocatorias exámenes.

6. Ruegos y preguntas.

Puesto que no todo el alumnado-tutorizado de primer curso asiste a la reunión, la coordinadora plantea la posibilidad de establecer procedimientos alternativos de contacto tales como visitas al aula por parte del alumnado mentor. También se sugiere, una vez que los mentores hayan podido contactar con sus correspondientes alumnos tutorizados, la creación de grupos de WhatsApp entre ellos ya que sería una canal de comunicación rápido y eficaz.

Para terminar, toman la palabra los profesores tutores que coinciden en manifestar que, para una correcta implementación del PATU, es necesaria una participación real y efectiva del alumnado de primero que voluntariamente se ha acogido al citado Plan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:35 horas.

Fdo. María Dolores Moreno Marín
Coordinadora de Derecho